

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

- 14644** *Resolución de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se corrigen errores en la de 8 de junio de 2009, por la que se desarrolla la Orden CUL/853/2009, de 26 de marzo, para la concesión del Premio Nacional de Periodismo Cultural, correspondiente a 2009.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se desarrolla la Orden CUL/853/2009, de 26 de marzo, para la concesión del Premio Nacional de Periodismo Cultural, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de fecha 23 de junio de 2009, se procede a la siguiente rectificación:

En la página 52618, en el apartado Cuarto.–1, Vocales, debajo de: «Los dos últimos galardonados con el Premio Nacional de Fomento de la Lectura y Premio Nacional a la Mejor Labor Editorial Cultural, correspondientes a la convocatoria de 2008», debe añadirse: «Un representante a propuesta de la Ministra de Cultura.».

Madrid, 7 de septiembre de 2009.–El Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, Rogelio Blanco Martínez.